



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SALUD MUNICIPAL



FECHA DE ELABORACIÓN:

MARZO 2021

JUNTOS LO HACEMOS MEJOR

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Código: PMAT/MPRO/SM

Fecha de Actualización: Marzo 2021

Revisión: Marzo 2021

Elaboró:	Revisó:	Validó:	Autorizó:
			
<p>Lic. Angelica Allende Salvador</p> <p>Directora De Salud Municipal</p>	<p>Lic. Alejandro León Jiménez</p> <p>Director de Desarrollo Económico y Planeación Municipal</p>	<p>Lic. Misael López Doniz</p> <p>Contralor Interno Municipal</p>	<p>C. Jaime Ramírez Tovar</p> <p>Presidente Municipal Constitucional</p> 

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
MISIÓN.....	3
VISIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
MARCO JURÍDICO.....	4
INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS.....	5
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS.....	6
PROCEDIMIENTO I: JORNADAS GINECOLÓGICAS.....	6
PROCEDIMIENTO II: PLATICAS Y/O CONFERENCIAS.....	10
PROCEDIMIENTO III: CAPTURA DE ANIMALES.....	13
PROCEDIMIENTO IV: ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA.....	16
PROCEDIMIENTO V: EXTRACCIÓN DE ENCÉFALOS.....	19
PROCEDIMIENTO VI: FERIAS DE SALUD.....	21
PROCEDIMIENTO VII: CAMPAÑAS DE VACUNCIÓN Y ANTIRRÁBICAS.....	24
GLOSARIO.....	26

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos tiene como finalidad proporcionar la información referente a las actividades que se desarrollan en el área de Salud Municipal.

En él se encuentra registrada la información básica referente al funcionamiento del área de Salud Municipal, facilitando con el mismo las labores y aumentando la eficiencia del personal de lo que deben de hacer y cómo deben de hacerlo.

Está sujeto a cambios y/o modificaciones de acuerdo con los planes y/o proyectos que vayan surgiendo.

MISIÓN

Otorgar atención de promoción a la salud con liderazgo efectivo y un enfoque sistémico de atención, sustentado en la información temprana, garantizando así la salud de la población del municipio de Atotonilco de Tula.

VISIÓN

Ser uno de los principales municipios en el estado en garantizar la atención primaria, además de fungir como un órgano consultivo en todo el sector salud

OBJETIVO

El presente documento tiene la finalidad principal de servir como un instrumento de apoyo administrativo, siendo un coadyuvante para el logro eficaz y eficiente de los objetivos y metas que la dirección tiene.

ALCANCE

Controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar alteraciones arbitrarias.

Evitar la pérdida de información por errores que se den a causa de desconocimiento a las tareas específicas.

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Art. 115 Fracc. II, III, IV y VI
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
Arts. 115, 141 Fracc. II, VI y XII
- Ley General de Salud para el Estado de Hidalgo
Arts. 1, 5, 6, 8, 9,10,12,19, 22, 25, 50, 51, 54, 62, 177, 178 y 180
- Ley Orgánica Municipal
Arts. 57, 71 y 120
- Reglamento Interno de la Dirección de Salud Municipal de Atotonilco de Tula,
Hidalgo 2016-2020
- Reglamento De Zoonosis de la Dirección de Salud Municipal de Atotonilco
de Tula, Hidalgo 2016-2020

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

NP	PROCEDIMIENTO
1	Jornadas Ginecológicas
2	Platicas y/o conferencias
3	Captura de animales
4	Esterilización Canina y Felina
5	Extracción de Encéfalos
6	Ferias de salud

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO I: JORNADAS GINECOLÓGICAS

OBJETIVO: Proporcionar atención médica integral por ciclos de vida, a la población femenina del municipio para la detección oportuna de cáncer, así como la concientización sobre la importancia de la prevención en la salud ginecológica.

ALCANCE: Mujeres jóvenes, adultas y mayores de las diferentes comunidades de nuestro municipio.

FRECUENCIA: Dos veces al año.

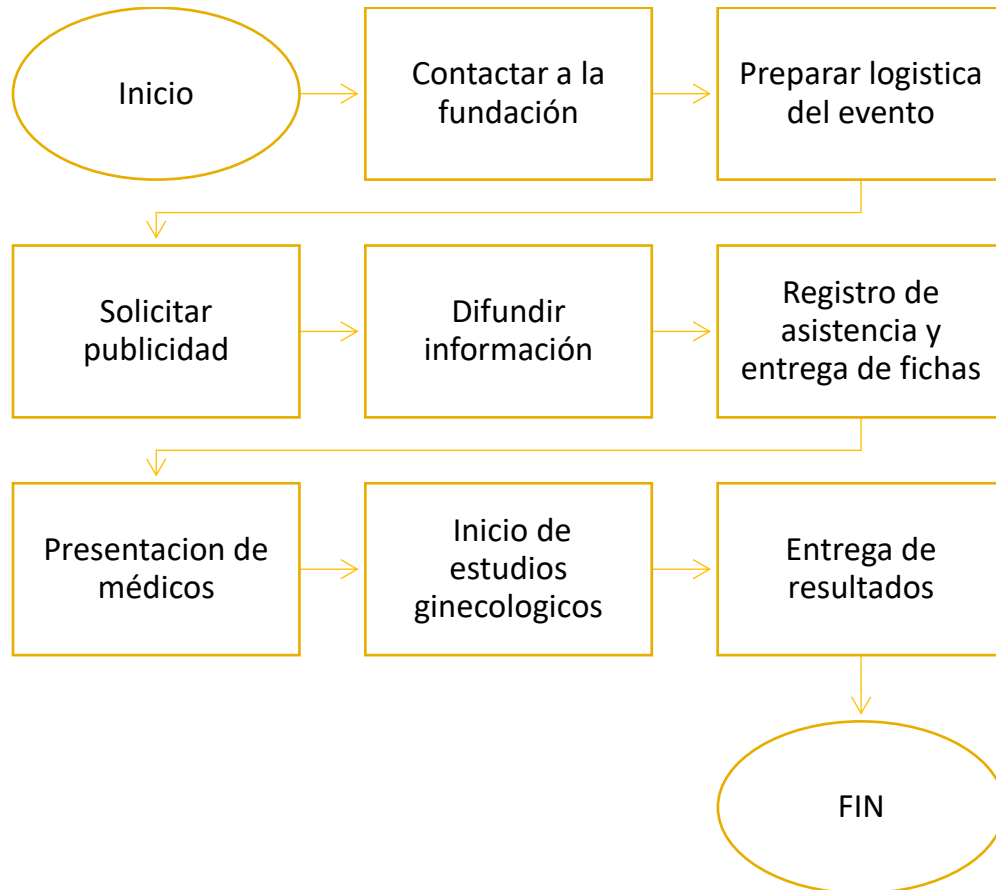
RESPONSABILIDADES: Contactar a la fundación que realizará los estudios, buscar un espacio adecuado para la realización, preparar la logística del evento, posteriormente entregar los resultados a las pacientes.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Paso	Responsable	Descripción de la actividad
1	Salud municipal	Contactar a la fundación y/o asociación encargada de realizar la jornada.
2	Salud municipal	Preparar la logística del evento (planificación y gestión de recursos)
3	Salud municipal	Solicitar a comunicación social el diseño y difusión de la publicidad.
4	Comunicación social	Difundir la información a toda la población.
6	Salud municipal	Registro de asistencia y entrega de fichas.
7	Salud municipal	Presentación de médicos
8	Fundación	Inicio de estudios ginecológicos.
9	Salud municipal Fundación	Entrega de resultados
10		FIN

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

DIAGRAMA DE FLUJO





GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

FORMATOS



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024 JORNADAS GINECOLOGICAS

	NOMBRE	EDAD	COMUNIDAD	TELEFONO	PAGO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

ENTREGA DE RESULTADOS Y PLÁTICA GINECOLÓGICA

	NOMBRE	COMUNIDAD	TELEFONO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

PROCEDIMIENTO II: PLATICAS Y/O CONFERENCIAS

OBJETIVO: Impartir de forma profesional y eficaz pláticas dirigidas a mejorar la cultura, con los temas concernientes a la salud en el Municipio

ALCANCE: Público en general del municipio

FRECUENCIA: Mensualmente

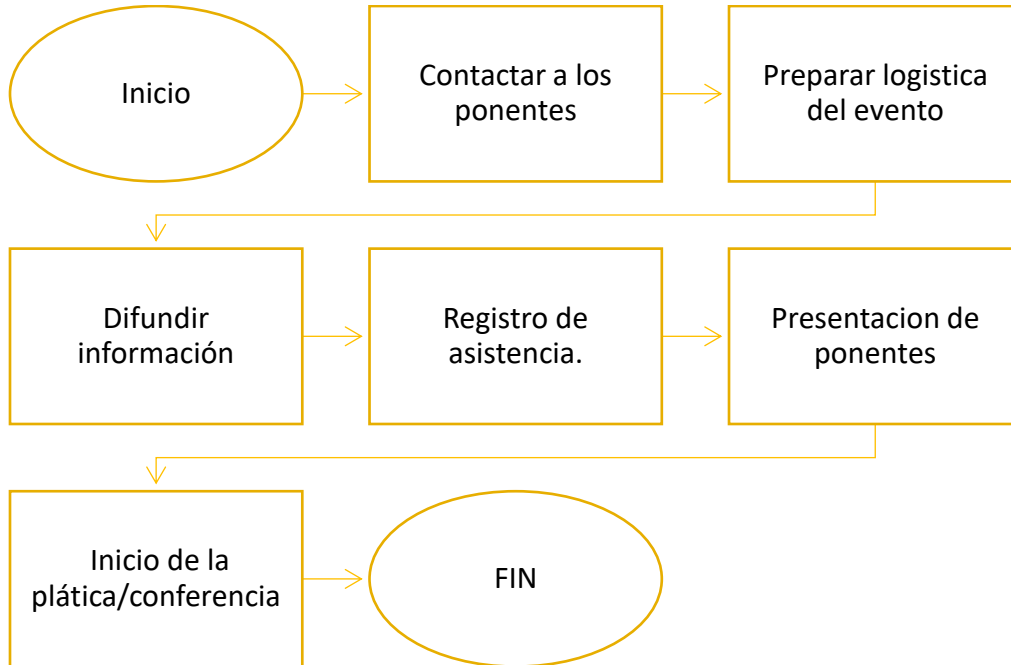
RESPONSABILIDADES: Contactar a las personas expertas en temas de salud, buscar un espacio adecuado para la realización, preparar la logística del evento.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Paso	Responsable	Descripción de la actividad
1	Salud municipal	Contactar a los ponentes expertos en los temas a tratar.
2	Salud municipal	Preparar la logística del evento (planificación y gestión de recursos)
3	Salud municipal	Solicitar a comunicación social el diseño y difusión de la publicidad.
4	Comunicación social	Difundir publicidad.
5	Salud municipal	Registro de asistencia de los participantes
6	Salud municipal	Presentación de los ponentes
7	Ponentes	Inicio de la plática/conferencia
8		FIN

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

DIAGRAMA DE FLUJO





GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

FORMATOS



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024 PLATICAS Y/O CONFERENCIAS

	NOMBRE	COMUNIDAD	TELEFONO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

PROCEDIMIENTO III: CAPTURA DE ANIMALES

OBJETIVO: Salvaguardar la salud y seguridad de la ciudadanía, a través del retiro de perros y gatos de la vía pública, para proteger a la población de agresiones causadas por animales sin control, evitar la propagación de enfermedades, así como disminuir de forma significativa la cantidad de heces y mejorar el medio ambiente.

ALCANCE: Población canina y felina que deambule en las calles del municipio.

FRECUENCIA: Permanentemente.

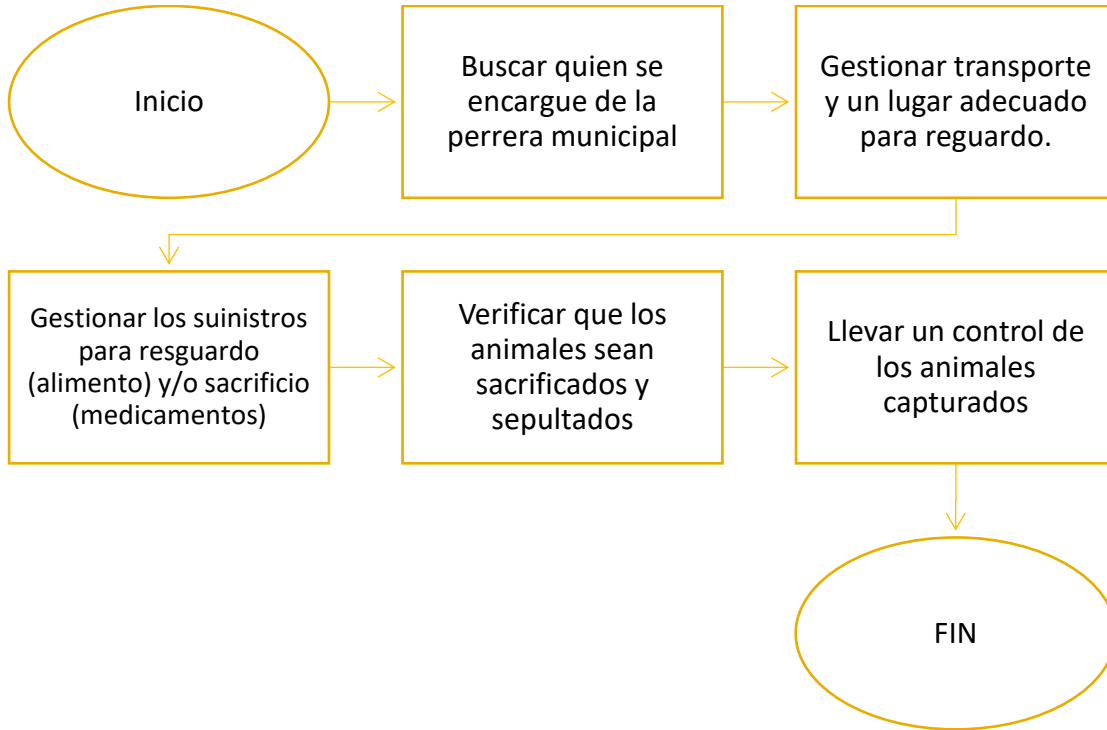
RESPONSABILIDADES: Buscar a una persona que será la encargada de realizar el levantamiento de animales y suministrar todo lo que requiera para desempeñar dicha actividad.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Paso	Responsable	Descripción de la actividad
1	Salud municipal	Buscar a las personas que realizaran el trabajo de perrera municipal
2	Salud municipal	Buscar el terreno para el resguardo de los animales.
3	Salud municipal	Gestionar el transporte para el traslado de los animales capturados
4	Salud municipal	Gestionar los suministros para el resguardo (48 horas) y/o sacrificio.
5	Encargado de la perrera	Resguardar a los animales por 48 horas para ser reclamados por sus dueños, de lo contrario serán sacrificados.
6	Salud municipal	Verificar que los animales sean sacrificados y sepultados adecuadamente
7	Encargado de la perrera	Llevar el control de cuantos animales son capturados por semana y proporcionarla al área de salud
8		Fin del proceso

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

DIAGRAMA DE FLUJO





GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

FORMATOS



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024 CAPTURA DE PERROS

	COMUNIDAD	DESCRIPCION	RAZA	ESTATUS SACRIFICIO/RESCATE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

PROCEDIMIENTO IV: ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

OBJETIVO: Combatir la sobrepoblación y mejorar la calidad de vida de las mascotas, disminuyendo la población canina y felina en situación de calle, coadyuvando en el control de la rabia y otras enfermedades.

ALCANCE: Población canina y felina de todo el municipio.

FRECUENCIA: Permanentemente.

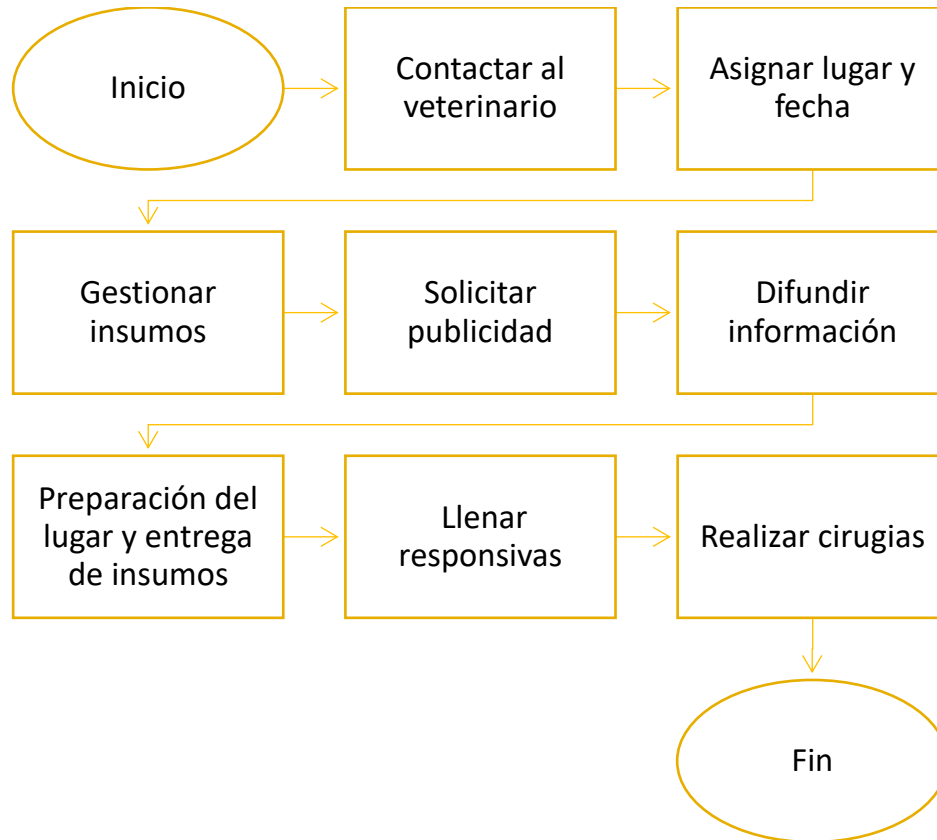
RESPONSABILIDADES: Contactar al veterinario que realizara las cirugías, conseguir los insumos necesarios, preparar el lugar donde se llevara a cabo y llenar las responsivas.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Paso	Responsable	Descripción de la actividad
1	Salud municipal	Contactar al veterinario encargado de realizar las cirugías.
2	Salud municipal	Asignar lugar y fecha para la realización.
3	Salud municipal	Gestionar los insumos para la esterilización
4	Salud municipal	Solicitar a comunicación social el diseño y difusión de la publicidad.
5	Salud municipal	Acudir a la jornada para preparar el lugar, entregar los insumos al veterinario y llenar las responsivas
6	Veterinario	Realizar las cirugías correspondientes.
7		Fin del proceso

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

DIAGRAMA DE FLUJO





GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

FORMATOS



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

	NOMBRE DEL DUEÑO	PERRO	GATO	HEMBRA	MACHO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

PROCEDIMIENTO V: EXTRACCIÓN DE ENCÉFALOS

OBJETIVO: Disminuir la transmisión de rabia que se genera por la fauna nociva.

ALCANCE: Animales que representen un riesgo para la población de todo el municipio

FRECUENCIA: Permanentemente

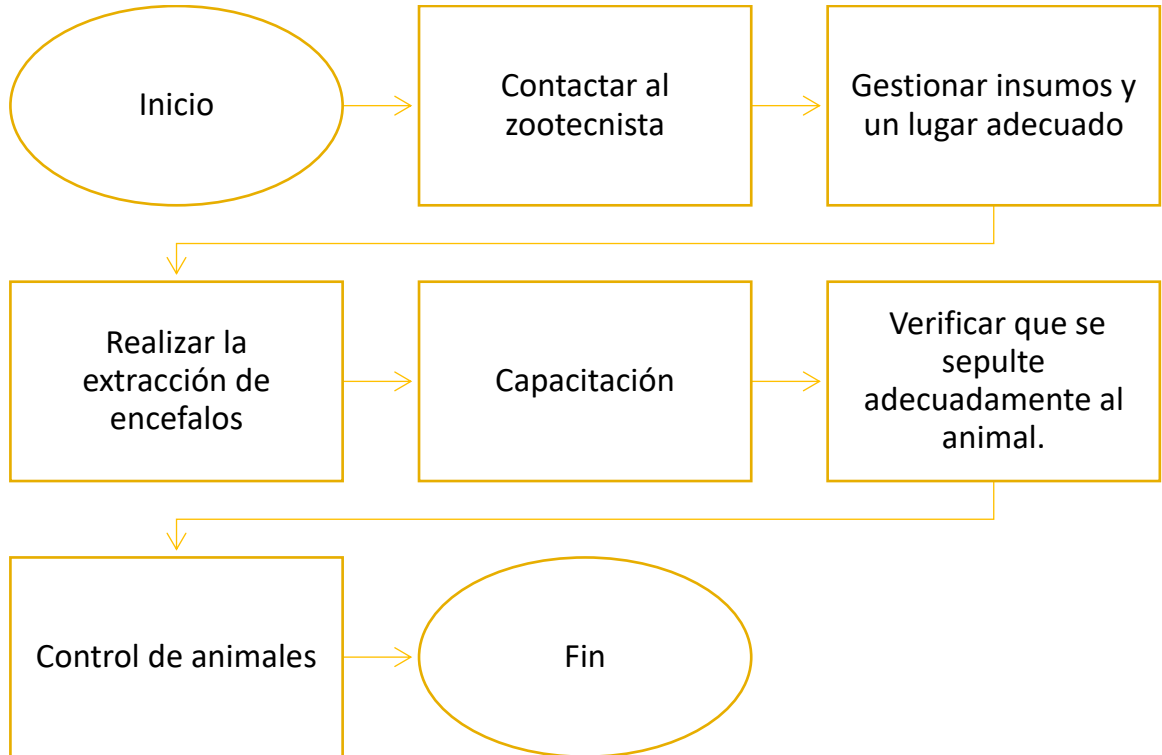
RESPONSABILIDADES: Contactar al zootecnista encargado de realizar las extracciones, brindarle un lugar adecuado y el material necesario, así como contar con un terreno para sepultar al animal.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Paso	Responsable	Descripción de la actividad
1	Salud municipal	Contactar al zootecnista que realizara las extracciones
2	Salud municipal	Preparar el lugar adecuado y suministrar los insumos.
3	Zootecnista	Realizar la extracción de encéfalos y dar capacitación.
4	Salud municipal	Tomar capacitación.
5	Salud municipal	Verificar que se sepulte adecuadamente al animal.
6	Salud municipal	Llevar el control de los animales a quienes se les realiza la extracción.
7		Fin del proceso

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

DIAGRAMA DE FLUJO



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

PROCEDIMIENTO VI: FERIAS DE SALUD

OBJETIVO: Acercar y proporcionar servicios médicos, preventivos y gratuitos generando una conciencia de prevención y auto cuidado para la salud.

ALCANCE: Población en general del municipio.

FRECUENCIA: Dos veces al año.

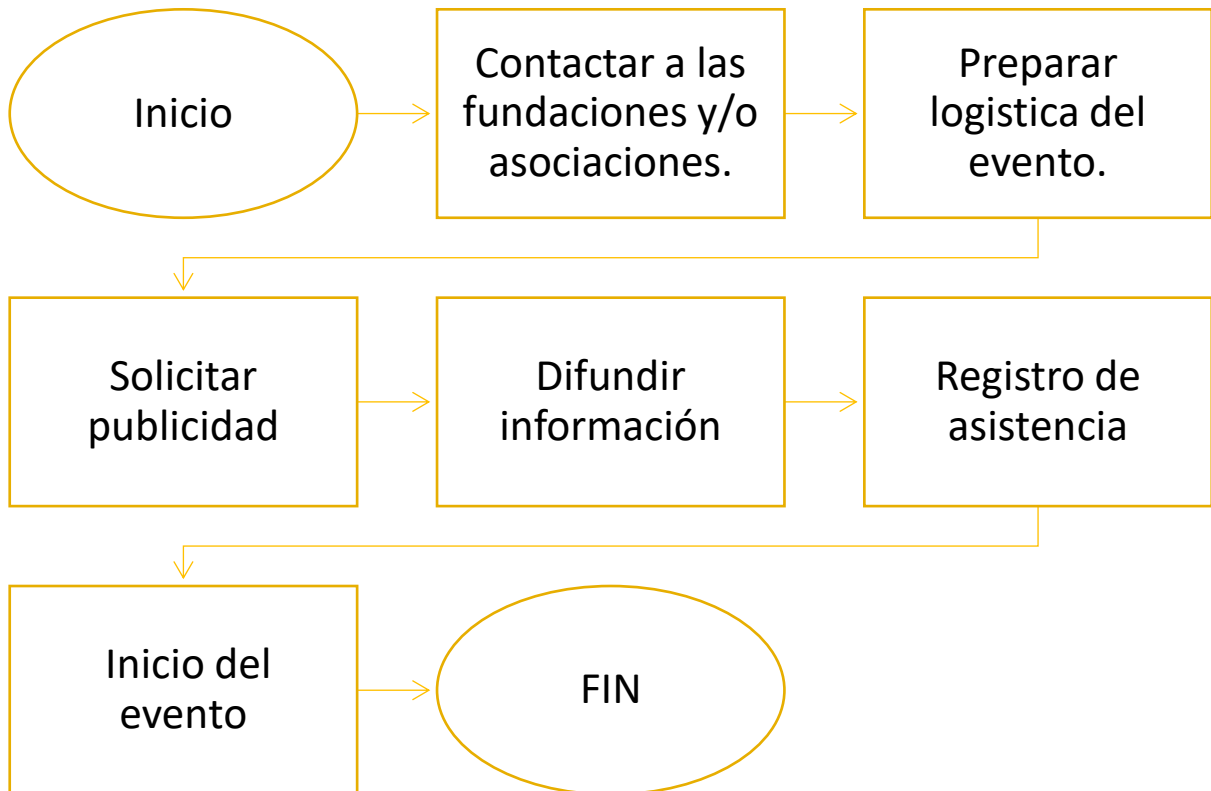
RESPONSABILIDADES: Contactar a las fundaciones y organizaciones que asistirán, asignar fecha, hora, lugar y suministrar todo lo necesario para llevar a cabo el evento.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Paso	Responsable	Descripción de la actividad
1	Salud municipal	Contactar a las fundaciones y/o asociaciones que se presentaran.
2	Salud municipal	Preparar la logística del evento (planificación y gestión de recursos)
3	Salud municipal	Solicitar a comunicación social el diseño y difusión de la publicidad.
4	Comunicación social	Difundir la información a toda la población.
5	Salud municipal	Registro de asistencia.
7	Fundación	Inicio de la feria.
8		Fin del proceso

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

DIAGRAMA DE FLUJO





GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

FORMATOS



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024 FERIAS DE LA SALUD

	NOMBRE	EDAD	COMUNIDAD	ESPECIALIDAD	TELEFONO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

PROCEDIMIENTO VII: CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ANTIRRÁBICAS

OBJETIVO: Brindar apoyo al sector salud del municipio para acercar y proporcionar servicios de vacunación.

ALCANCE: Población en general del municipio y mascotas

FRECUENCIA: Permanentemente.

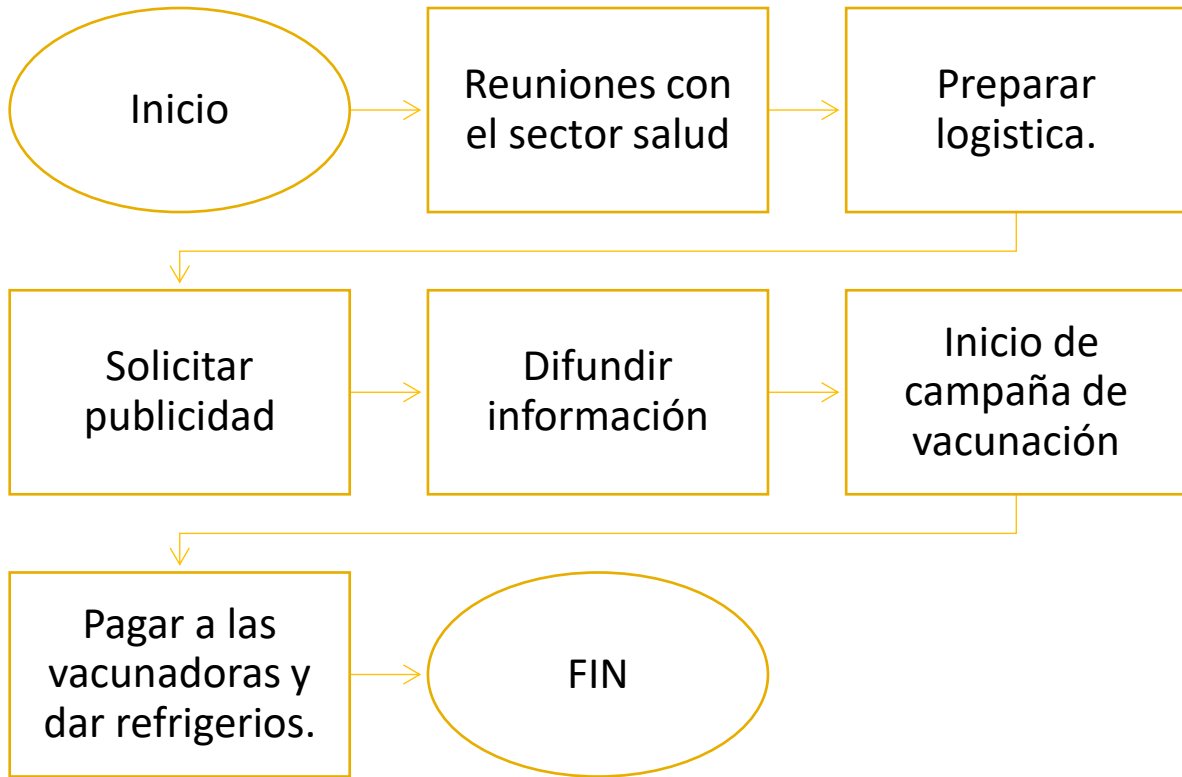
RESPONSABILIDADES: Mantener una estrecha relación con las instituciones de salud del municipio, apoyar con lo que se requiera para las campañas de vacunación.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Paso	Responsable	Descripción de la actividad
1	Salud municipal	Reunión con los sectores de salud del municipio.
2	Salud municipal	Preparar la logística de la campaña (planificación y gestión de recursos)
3	Salud municipal	Solicitar a comunicación social el diseño y difusión de la publicidad.
4	Comunicación social	Difundir la información a toda la población.
5	Salud municipal	Gestionar apoyo económico y refrigerios para vacunadoras.
7	Sector salud	Llevar a cabo la campaña de vacunación.
8		Fin del proceso

GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

DIAGRAMA DE FLUJO



GOBIERNO MUNICIPAL ATOTONILCO DE TULA 2020-2024

GLOSARIO

- **Encéfalos:** Parte del sistema nervioso central de los vertebrados, incluida en el cráneo.
- **Esterilización:** Es una cirugía abdominal bajo anestesia que consiste en retirar los órganos reproductores de los animales.
- **Fauna nociva:** Aquellas especies animales que son capaces de ocasionar daños a la salud, como transmisores de enfermedades epidémicas o destruyendo bienes materiales.
- **Zootecnista:** Personas con capacidad de observar y analizar todos los fenómenos involucrados con la producción animal.